

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

UNA FORMULA SENCILLA

Hemos dejado sentado nuestro criterio acerca de la regresión de los delitos económicos. Hemos dicho que no somos partidarios de crueldades y sangrientas venganzas, pero que tampoco estimamos que proceda dejar impunes los hechos realizados entre los cuales hay algunos que demuestran una perversidad ilimitada. El desmorramiento del orden de cosas, por ejemplo, es un hecho salvaje inimitable y el castigo que merece vale tanto como entregar a la sociedad en manos de los homicidas sin enterrar más feroces que las mismas fieras.

Por respeto a la ley y a la justicia, por respeto a los derechos de las víctimas, por deber de reparación debido a los graves daños que a la sociedad y a la Patria se han ocasionado, por obligación de restablecer el orden legal y jurídico por urdido y por el deber de conservación de la sociedad que se vale de la pena como un medio de ejemplaridad y esparcimiento, proceda que se aplique a cada uno aquél que lo merezca, premio o castigo, favorable sanción o pena.

Esto no es venganza ni crueldad, sino sentimiento moral y espíritu de justicia. Tiene confundido el castigo legítimo con la venganza que aplica en virtud de sus facultades con la crueldad o la venganza, o es un anarquista teorizante o es un loco.

Pero ha planteado la Prensa otra cuestión en la que nos creemos en el deber de intervenir porque es importantísima y porque ya, diferentes voces y desde otros puntos de vista, la hemos tratado nosotros.

La Prensa de las derechas dice: Conviene cerrar las Casas del Pueblo, los Centros socialistas, y todos aquellos centros en donde se cultiva la revuelta, el desorden y el motín.

Contra esta afirmación pone el grito en el cielo la Prensa extremadamente liberal. Eso, dice, es el espíritu de la revolución y de la libertad. Adonde vamos a parar por ese camino? No, respetemos las leyes y las conquistas de la libertad.

Así queda planteado el pleito si, prosiguiendo de hojarasca literaria, nos atenemos a sus últimas razones. Materia es, como decimos, en la que nos creemos en el caso de intervenir exponiendo una vez más nuestro criterio.

Las leyes positivas actuales reconocen como un derecho el de reunión y el de asociación. Loalmente creemos que los tiempos que corren no nos permiten retrotraer la sociedad al estado que tenía en los pasados siglos. La vida de la humanidad es, como un torrente que se precipita al través del tiempo como las aguas se precipitan a través de las penas y las penas de las montañas. Es absurdo pretender volver hacia atrás las aguas ni detener a la sociedad en su camino; pero es posible y constituye un deber moral y social el encauzar, ordenar y dirigir la marcha.

Cuando el vapor se acumula en la caldera no hay fuerza posible que lo contenga; o estalla o se le deja salir de un modo regular y reflexivo y entonces el vapor, dócil y esclavizado, se convierte en un elemento útilísimo, y arrastra trenes y mueve máquinas y transporta naves. Así también, consideramos que es imposible proceder airadamente en cosas que han tomado

el lado y que son en la actualidad elementos de vida social. No creemos oportuno ni siquiera factible la supresión de los derechos de reunión, de asociación y de emisión del pensamiento. Cerrarles toda salida equivale a acumular el vapor en la caldera. No están los tiempos para ello y si el ejemplo sirve de algo mirémosnos en el espejo de Portugal y de Rusia, por no citar otros.

Pero si no deben cerrarse los Centros socialistas y anarquistas, deben regularizarse. La misma Constitución de la monarquía reconoce los derechos de los ciudadanos, pero no de un modo absoluto, sino en cuanto a los medios para los fines licitos de la vida. La equivocación está en que el Poder en tiempos normales, entiendo que el respeto a los derechos e insignias en la Constitución le obliga a prescindir del aditamento, y no se fija, por consiguiente, más que en el hecho del ejercicio del derecho y prescinde del fin a que el uso del derecho se encamina.

Y cuáles son los fines licitos de la vida? El mejoramiento intelectual, moral y económico, fines licitos son que no se pueden discutir, ni negar. Pero no lo son el ataque a la propiedad, la organización para el desorden, la preparación para la lucha de clases, la siembra del odio y de la mentira, la explotación infame del obrero, y tantos otros que constituyen en realidad la esfera en que se desenvuelven una multitud de sociedades proletarias, centros de perversión y de prostitución moral e intelectual, guardadas de asonadas que acechan la ocasión de herir a la sociedad en sus órganos más nobles, covachas donde se refugian ciertos hombres a los que su perversión y la maldad de sus instintos pone al nivel de las mismas fieras.

No hay, pues, necesidad de volver a los tiempos antiguos ni de enseñorear a la reacción en España. Basta con que la autoridad vele por el cumplimiento de la ley; respéctense todos los derechos, pero en tanto en cuanto los derechos sirven de medios a los fines licitos de la vida. Combátase, en cambio, cuando vaya en contra de esos fines licitos, y este principio tan sencillo que nosotros sentamos aclarará desde luego todas las cuestiones y servirá como de tamiz que dejará pasar lo que es bueno y contendrá entre sus mallas lo que es malo.

En las redes del tamiz quedarán prendidos los agitadores de profesión los explotadores del obrero, los políticos de bajos vuelos que viven de la política como de un oficio lucrativo y de sanados rendimientos. Lo que por el tamiz pase serán las organizaciones legítimas encaminadas a defender intereses de clase, sagrados e indiscutibles. O dicho todo en términos de claridad meridiana; una cosa es la política y otra muy distinta las reivindicaciones proletarias. Las Casas del Pueblo y demás establecimientos análogos no deben ser políticos. Déjese los abiertos, en cuanto laboren por el bienestar del obrero, pero en cuanto dentro de ellos se haga política, ciérranse o míntaslos con el mismo nivel que a cualquier Casino político. Con esta sencilla fórmula se habrá acabado para siempre la levadura de desorden que constituye la ramera de España el bagaje que impide el desenvolvimiento progresivo de la Patria.

J. Luis Martín

MUNDANIDADES

Un concierto

Otro nuevo concierto dió anoche en el Club de Regatas la laureada banda de Infantería de Marina y bien puede estar satisfecho su ilustre director el Maestro Oliver del éxito alcanzado.

Una enorme concurrencia llenaba el Club y sus inmediaciones, acudida para deleitarse escuchando la música selectísima que el gusto depurado de aquellos artistas nos había de hacer saborear, y en verdad no salió defraudada a juzgar por los clamorosos aplausos con que su entusiasmo premió la exquisita labor de los músicos.

El programa no podía ser más sugestivo; los grandes maestros lo componían con sus más escogidas obras; Wagner, Verdi, Weber, Schubert, Bolzoni y Massenet, los unos con las grandiosidades de sus obras impercederas, con las delicadezas de sus afligidos trabajos los otros, todos recrearon nuestros espíritus con las hermosas armonías de su última inspiración, maravillosamente ejecutadas por un conjunto artístico que hace honor al saber a la maestría y el buen gusto de Oliver, su director. Fué un baño de arte, grato recreo espiritual nunca bastante agradecido.

El próximo jueves, será el concierto final -ese que lamentamos todos los amantes del arte y será dedicado por completo a la música española. A Beniz, Breton, Semeno Barlieri, Vives, Vega y el mismo Oliver nos harán sentir dulcemente con la música nuestra, delicada, vibrante y gentil. Agradecemos un éxito tan grandioso como los que hasta ahora en esta serie de conciertos lleva alcanzados la meritisima banda de Infantería de Marina.

N. O.

LOS CAMINOS VICINALES

El ministro de Fomento ha publicado una real orden, en la que dice que celebrados ya dos concursos de subvenciones, con arreglo a la ley vigente de Caminos vecinales, y consolidado el criterio que debe regir en la formación de proyectos de estas vías, procede dar un nuevo paso en la descentralización de este servicio, iniciada en el Reglamento dictado para la aplicación de dicha ley.

Todos los proyectos que se inspiren en el mismo criterio, pueden ser aprobados técnicamente, con ventajas de tiempo, por las Jefaturas de Obras públicas, y en su consecuencia dispone:

1.º El ministro de Fomento delega en los Ingenieros jefes de Obras públicas de provincias la facultad de aprobar técnicamente los proyectos de construcción o habilitación de caminos vecinales, cuyo presupuesto medio no exceda del límite que fije la Dirección general de Obras públicas, y el total esté comprendido dentro del crédito concedido a la provincia, siempre que para su formación se hayan cumplido las instrucciones dictadas por la citada Dirección.

2.º Si en algún caso la Jefatura de Obras públicas estimase necesaria la intervención de la Dirección general, elevará a ésta el proyecto para su aprobación.

3.º La Dirección general de Obras públicas antes de la concesión de la subvención y anticipo, podrá ordenar la reforma de todo proyecto aprobado técnicamente que en vista de los datos que reclama a la jefatura, juzgue conveniente.

4.º En el «Boletín oficial» de la provincia se publicará la aprobación técnica del proyecto.

5.º La concesión de la subvención y anticipo de fondos para la ejecución de las obras, será otorgada, como hasta aquí, por el ministro de Fomento.

J. CASAU

FOTOGRAFO

SUCESOR DE GÓMEZ ROS

Osuna (antes Cañón), n.º 3

Sesión del Ayuntamiento

A las once de la mañana de hoy y bajo la presidencia del alcalde don Casto Fernández, se ha reunido en Cabildo ordinario nuestra excelentísima Corporación Municipal para el despacho de los siguientes asuntos señalados en el orden del día:

Queda enterada la Corporación. Oficio del señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando R. O. por la que se dispone se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por ese Ayuntamiento referente a ciertas modificaciones del contrato de arrendamiento sobre el impuesto de consumos de los años 1908 al 1912.

Enterado. Informe del señor Letrado don José García Vaso aconsejando el cumplimiento del acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda referente a la devolución de fianza al arrendatario de los derechos de consumos que fue de esta ciudad don Pedro Gujirro.

De conformidad. Oficio del señor Director de la Brigada de Bomberos acompañando ternas para el nombramiento de Médico de la misma.

Oficina del Médico interino de la Brigada de Bomberos don Maximino Campos manifestando si para el desempeño en propiedad existiera alguna incompatibilidad, se ofrece a desempeñar gratuitamente.

Instancia de don Luis Romero solicitando la plaza de Médico de la Brigada de Bomberos.

También se dió lectura a una instancia de los individuos de la Brigada de Bomberos solicitando que sea nombrado médico de dicha Brigada a don Luis Alberti.

El señor Albaladejo propone que el nombrado sea el señor Alberti.

El señor Madrona pone de manifiesto que es incompatible por ser médico de la Armada, lo mismo que el señor Campos por ser médico forense.

El señor Escudero hace constar que el señor Campos se ofrece gratuitamente y esto es un beneficio para el Ayuntamiento.

Insiste en lo que ha manifestado.

El señor Cortés dice que puede nombrarse al señor Alberti y que la cuestión del sueldo lo puede resolver el Ayuntamiento.

El señor Madrona propone que informe el Letrado, y después de mantener su proposición el señor Albaladejo se procede a votación, resultando ocho votos a favor de lo propuesto por el señor Albaladejo por dos en contra.

Queda nombrado el señor Alberti. Dictamen del Letrado don José García Vaso sobre la petición de doña Carolina Muñoz solicitando pensión como viuda del profesor de Instrucción pública don José Antonio Giménez.

El señor Ortega propone la conformidad con el informe y que se abone con cargo al capítulo correspondiente y así se acuerda.

Circular del señor Gobernador Civil de la provincia ordenando cumplimiento de la R. O. estableciendo las reglas para la economía de papel en los servicios de carácter administrativo.

El señor Cortés propone que la Comisión de Régimen Interior en unión con el cronista se ocupa del asunto.

Acordado. Instancia del señor Arquitecto Municipal solicitando un mes de licencia para asuntos propios.

Después de algunas observaciones hechas por los señores Cortés, Moncada y Madrona se concede la licencia, quedando autorizado el Alcalde para señalar el día que debe comenzar a disfrutarla.

Terminado el despacho ordinario el señor Alcalde manifestó al señor Albaladejo que en virtud de su ruego tenía sobre la mesa los expedientes acerca de la concesión de terrenos en el muelle de Alfonso XII.

Propone el señor Albaladejo que el asunto se declare urgente y que se nombre una comisión especial que entienda y proponga si así lo crea la revisión de los contratos.

Designa para dicha comisión a los señores Cortés, Ortega y Escudero.

El señor Cortés propone que entienda la comisión de Propios y la de Ensanche.

El señor Madrona dice que debe ser una comisión especial.

Se acuerda informen las comisiones de Propios y Hacienda, y con esto se dió por terminado al acto.

La industria militar en España

La fuerza hidráulica

Presisamente en este momento se da el triste espectáculo de que se trata de enajenar a extranjeros uno de los grupos de salos más importantes de nuestra Península, y con ello arrebatar las concesiones a entidades nacionales que tienen el firme propósito de realizar los proyectos que los justifican, siendo de temer que en las esteras administrativas no haya la previsión y energías necesarias para evitar que sean sustraídas a la economía nacional fuentes de riqueza que tan fundamentalmente han de afectar a nuestro progreso.

Así escribía textualmente el señor Urcutia al terminar su valioso folleto de vulgarización «La energía hidroeléctrica de España y sus aplicaciones» publicado en Enero de este año, y sintetizando así el estado de este gran problema en España. Es otro pedazo de la patria que los Gobiernos entregan al extranjero, como han entregado las minas y los ferrocarriles.

La energía hidroeléctrica es el equivalente de unos 20 millones de toneladas de hulla anuales, por lo menos. De esta riqueza aún no se han puesto en valor ni el 10 por 100. Se trata, pues de intervenir a tiempo para asegurar la buena administración nacional de 18 millones de toneladas de hulla blanca restantes.

En realidad, a tiempo ya no se ha empezado a proceder, porque, como el mismo señor Urcutia hace constar con tanta claridad como valentía, los aprovechamientos hidráulicos calculados en su mayoría, están solicitados, obtenidos o intervenidos por un enjambre de especuladores sin sentido nacional ni escrúpulos morales, amparados por una ley que los protege y una leyenda aún más protectora en la aplicación de esa ley. Y esta situación tiene por origen dice el autor la funesta intervención de políticos poco escrupulosos que, atentos solamente a sus compromisos, y siempre al servicio de quienes pueda favorecerles en sus aspiraciones personales, dejando de lado los intereses nacionales, no tienen ningún reparo en interponer toda su influencia y valimiento para que la administración sea pródiga en conceder lo que constituye un abuso legal del que se derivan grandes perjuicios y entorpecimientos para el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

Lo mismo que el autor dice desde el punto de vista económico decimos nosotros desde el estratégico.

Aparte de la relación entre el problema militar y el de la economía general, la fuerza hidráulica, en su transformación eléctrica, tiene aplicación preferente para una porción de industrias esencialmente militares. Baste citar, como ejemplos de estas aplicaciones: la metalurgia y muy especialmente para nuestro objeto, la fabricación de aceros y el afinado electrolítico del cobre; la obtención de productos nitrogenados, la tracción, y en general, la fuerza motriz aplicable a todo trabajo mecánico, con las insuperables ventajas de una divisibilidad casi limitada y una facilísima adaptación.

La defensa militar de la nación tiene, pues, el sagrado derecho de pedir una más patriótica administración de esa gran reserva de energía que la naturaleza ha puesto en las aguas que corren por nuestro quebrajo suelo. Esa reserva constituye, en el estado actual de la técnica, base más firme del porvenir industrial y, por lo tanto, de la fuerza militar de España. La política, o, mejor dicho, la falta de política que ha dominado hasta aquí en esta materia constituye un verdadero atentado contra la defensa nacional, y precisa que esto varíe pronto y radicalmente.

Rogamos a nuestros suscriptores que las faltas que noten en el reparto del periódico las comuniquen a esta administración.

De Sociedad

Los que viajan

Magoló a Guadalajara para continuar sus estudios en la Academia de Ingenieros nuestro paisano don Arturo Roldán Lafuente.

Para Toledo han salido los alumnos de la Academia de Infantería don Carlos Valderrama, don Federico Minguez y don Juan León.

Han llegado procedentes de Barcelona los señores don Luis B. Bonot y don Francisco Arquibán.

Marchó a La Carolina (Jaén) el Ayuntamiento de Minas nuestro amigo y paisano don Enrique Andrés Gil.

Acompañado de su distinguida esposa ha regresado de la playa del Noite, el ingeniero de la Construcción Naval de este Astillero Mister S. G. Pánel.

Enfermos

Completamente restablecido de la dolencia que sufría hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo el distinguido letrado de este Colegio don José Lizana.

También hemos saludado a nuestro amigo don Estanislao Rodríguez respecto de su enfermedad.

De mis versos

La vida

Hoja del árbol caído,
Por el viento conducida

¿Dónde vas?

¿Cuál será tu paradero?

En alas del viento fiero,

¿Dónde irás?

— Yo nada sé; la tormenta,

El roble tiño violenta

Derribó;

Y el aquilón en sus alas

Rápido mis mustias galas

Se llevó.

Desde entonces ando errante

Y revelando momentáneamente

Sin cesar

Pues él me lleva en su saña

Desde el bosque a la montaña,

De ahí, al mar.

Sólo sé que cuando el viento

Cese, cansado o violento,

De rugir,

Iré, con todo en el mundo,

Al gran abismo profundo

Del morir.

— Hoja del árbol caído,
Por el viento conducida

¿Dónde vas?

Vida del hombre arrestrada,
Del tiempo en alas llevada,

¿Dónde irás?

Francisco Romero.